



Municipalidad Metropolitana
de Lima

SERPAR | SERVICIO DE
PARQUES DE LIMA

RESOLUCION DE GERENCIA ADMINISTRATIVA N°

2016

FECHA: 31 MAY. 2016

**LA GERENCIA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO DE PARQUES
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

Visto la solicitud de Registro N° 132545 presentado por don Constantino Yrrazabal Quispe, sobre permiso de quince (15) días a cuenta de vacaciones periodo 2016;

CONSIDERANDO:

Que por escrito de visto don Constantino Yrrazabal Quispe obrero permanente de la Entidad, quien solicita permiso de quince (15) días a cuenta de periodo vacacional 2016, por motivos estrictamente familiares, el cual cuenta con la conformidad de su Jefe Inmediato;

Que el uso del permiso a cuenta de vacaciones, es la autorización para no asistir al centro de trabajo uno o más días, se inicia a petición de parte y está condicionado a la conformidad Institucional, se formaliza con la respectiva Resolución.

Que de conformidad al D.S. N° 003-97-TR, Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728 Ley de Productividad y Competitividad Laboral, señala en su Art. 12 Literal d) que son causas de suspensión de contrato de trabajo el descanso vacacional.

Que estando a lo expuesto y de acuerdo al Informe N° 290-2016/SERPAR-LIMA/GA/SGP/UEB/MML de fecha 19 de mayo de 2016, el mismo que esta refrendado por Informe N° 380-2016/SERPAR-LIMA/GG/GA/SGP/MML emitido por la Sub Gerencia de Personal.

Con las visaciones del Sub Gerente de Personal, Director de la Oficina de Asesoría Legal y estando a la delegación concedida por Resolución de Gerencia General N° 221-2007;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR en vía de regularización a Don Constantino Yrrazabal Quispe obrero permanente de la Entidad, para ausentarse del centro de trabajo por espacio de quince (15) días a cuenta de descanso vacacional 2016, en el periodo comprendido del 09 al 23 de mayo del año 2016;

ARTICULO SEGUNDO.- Transcribese la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


.....
JUAN FRANCISCO LEIDESMA GÓMEZ
Gerente de Administración y Finanzas
SERPAR | SERVICIO DE
PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima